



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: **APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA** del
proyecto "Reposición Sede Junta de Vecinos
Brisas del Lonquén, Trehuaco".

TREHUACO,

11 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 0539

VISTOS:

1. La resolución exenta N°302 del 22.01.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco"**
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto **"Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco"** entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y Términos de Referencia de licitación **"Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco"**.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0407 de fecha 17.07.2018, que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de Evaluación.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0455 de fecha 23.08.2018, que aprueba cambio de miembro de Comisión Técnica de Evaluación de ofertas para licitación de proyectos FRIL.
6. El Acta de visitas a terreno de Fecha 20.07.2018
7. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N° 4963 - 8 - 1p18, **"Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco"**, de Fecha 31.08.2018.
8. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de Fecha 31.08.2018.
9. Aprobación de Propuesta de adjudicación por Miembros de Honorables concejo municipal en sesión de Fecha 03.09.2018.
10. El decreto Alcaldicio N° 0539 de Fecha 04.10.2018 que adjudica la licitación para la ejecución del Proyecto **"Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco"** a don Reinaldo Araneda Garrido.
11. El Contrato de Obras de de Fecha 08.10.2018.
12. La Carta Solicitud de Recepción de Obra de Fecha 28.06.2019-.
13. Informe de multas Proyecto **"Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco"**
14. Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de 15.07.2019-.

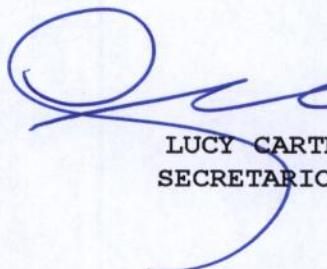


15. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de Fecha 22.07.2019-.
16. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
17. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

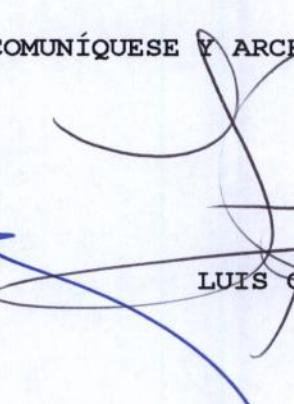
DECRETO:

1. **APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución de la Obra "Reposición Sede Junta de Vecinos Brisas del Lonquén, Trehuaco" COMUNA DE TREHUACO."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL




LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



LCI/LCR/MFH

DISTRIBUCIÓN:

➤ Secplan (1), Dom (3), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)





REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 15 de Julio de 2019, con esta fecha se reúne la comisión y representante de la empresa Sr. Reinaldo Araneda Garrido RUT: 14.536.975 - 1, para revisar las **"REPOSICION SEDE JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL LONQUEN COMUNA TREHUACO"**. Proyecto por un monto de \$ 48.891.000.- (Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil pesos).

Se encuentran observaciones que deben subsanarse para otorgar Recepción Provisoria, las cuales se detallan a continuación:

- A-. Sello en todas las Ventanas de la Sede
- B-. Casetas del Gas con su radier.
- C-. Cierre costado derecho (Parte de atrás y adelante colinda con la Sra. Marta).
- D-. Cambiar tapa eléctrica Acceso a la Sede.
- E-. Limpieza en la Obra.
- F-. Dar una mejor terminación a las panderetas que están en el lado Sur acceso a la sede.

En vista de las observaciones encontradas, la comisión acuerda otorgar un plazo de 07 días para subsanar observaciones, Para otorgar Recepción Provisoria.

MAURICIO E. FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

CARLOS PEÑA ANDRADES
DIRECTOR DE SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

FRANCISCO CONTRERAS MORA
DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

LUIS ANTONIO MEDINA NEIRA
Constructor Civil
RUT: 14.536.975 - 1

LUIS MEDINA NEIRA
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

VALENTIN QUIROZ GIUSTI
ARQUITECTO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REINALDO ARANEDA GARRIDO
CONTRATISTA



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 22 de Julio 2019, con esta fecha se reúne la comisión y representante de la empresa Sr. Reinaldo Araneda Garrido RUT: 14.536.975 - 4, para revisar las “**REPOSICION SEDE JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL LONQUEN COMUNA TREHUACO**”. Proyecto por un monto de \$ 48.891.000.- (Cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil pesos).

En este acto la comisión constata que las observaciones encontradas en la visita anterior fueron subsanadas en el periodo acordado de 07 días, por lo que se autorizará hacer la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato y además la Empresa Constructora deberá hacer la entrega de la Boleta de garantía por buen funcionamiento de la Obra equivalente al 6% por los 365 días por contrato.

MAURICIO E. FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

CARLOS PEÑA ANDRADES
DIRECTOR DE SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

FRANCISCO CONTRERAS MORA
DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

LUIS ANTONIO MEDINA NEIRA
Constructor Civil
RUT: [REDACTED]

LUIS MEDINA NEIRA
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

VALENTIN QUIROZ GIUSTI
ARQUITECTO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Reinaldo Araneda
REINALDO ARANEDA GARRIDO
CONTRATISTA